

DIRECCION DE REASENTAMIENTOS
LISTADO DE FAMILIAS NOTIFICADAS POR AVISO DE RESOLUCION VUR EL 23 DE OCTUBRE DE 2015

2013000108	RAMIRO ROJAS OVIEDO	KR 18 C BIS No. 76 A 31 SUR	Cedritos del Sur	Ciudad Bolívar	789 de 2013	30 de Octubre de 2013		
2007-19-10192	MISALE GOMEZ	CL 61C SUR 75L -71	Mirador de La Estancia	Ciudad Bolívar	1595 de 2013	29 de Noviembre de 2013		
2006-4-8673	MENESES GONZALEZ OLIMPO	Kra 2K No. 40-23 Sur	Malvinas	San Cristóbal	1776 de 2013	3 de Diciembre de 2013		
2011-19-13407	RICO PEÑA FELIX ORLANDO	CALLE 78 D SUR No. 18 J 20	QUIBA BAJO Sector Catastral 181	Ciudad Bolívar	2058 DE 2014	19 de Noviembre de 2014		
2006-4-8808	REMINTON STIVEN CARRANZA MARTINEZ	CL 41 B SUR No. 2 BIS 09	Malvinas	San cristóbal	3840 de 2014	29 de Diciembre de 2014		
2009-1-11280	JOSE OMAR VARGAS	CL 163 C No. 2 - 17	Araucuita	Usaquén	2378 de 2014	1 de Diciembre de 2014		
2007-4-10206	AYDA MEZA MEZA	CL 29 A SUR No. 12 C - 84 ESTE INT. 16	Ramajal	San cristóbal	2382 de 2014	1 de Diciembre de 2014		
1997-5-3021	MIGUEL ANTONIO CASTIBLANCO	CL 88 A SUR No. 17 D 16 ESTE	Arrayanes	Usme	2339 de 2014	27 de Noviembre de 2014		
2014-Q20-01195	EDISON RICHARD SALAS ORTEGA	CL 46 B SUR No. 16 - 58 ESTE	Quindío	San Cristóbal	3796 de 2014	29 de Diciembre de 2014		
2012-ALES-526	YULY ANDREA GONZALEZ ARDILA	KRA 73 P No. 69 F 47 SUR	Santa Viviana - Sierra Morena	Ciudad Bolívar	783 de 2014	16 de Junio de 2014		
2009-18-11236	GABRIEL GONZALEZ ALARCON	TV 5 A No. 48 M 50 SUR	El Rosal	Rafael Uribe Uribe	1206 de 2015	18 de Junio de 2015		
2014-OTR-00902	JOSE FERNANDO MENDEZ GARCIA	DG 3 C No. 8 - 60 ESTE INTERIOR 13 CASA 3	Ramirez	Santa Fé	716 de 2015	30 de abril de 2015		
2014-OTR-00899	EZEQUEL ARISTIZABAL RAMOS	DG 3 C 8 -60 ESTE INT. 10 CASA 3	LOS LACHES	Santa Fé	715 de 2015	30 de abril de 2015		
2014-OTR-00985	LADY ALEJANDRA BULLA MARTINEZ	DG 3 C No. 8 - 60 ESTE CASA 1 INT. 13	LOS LACHES	Santa Fé	982 de 2015	13 de mayo de 2015		
2014-OTR-00944	PANFILO BERTULFO PISMAG	KRA 26 BIS B No. 71 A 13 SUR	Tabora Alta Loma	Ciudad Bolívar	2216 de 2014	21 de Noviembre de 2014		
2014-OTR-01023	MARIA DEL BUEN CONSEJO MUÑOZ GONZALEZ YESID ZAMORA CABRAJO	KRA 27 No. 73 B - 51 SUR MZ 23	Tabora Alta Loma	Ciudad Bolívar	3490 de 2014	23 de Diciembre de 2014		
2014-OTR-00892	DAINA JASMIN NAVARRETE	DIAG 3 C 8 - 60 INT 8 CASA 3	LOS LACHES	Santa fé	705 de 2015	30 de Abril de 2015		
2002-3-2623	SAUL SANDIVAL GALLEGO	CL 2F # 10 E IN 2	ROCIO ALTO BAJO	Santa fé	1648 DE 2013	29 de Noviembre de 2013		
2008-19-10860	CHAVARRO WILLIAM CHAVARRO MOSQUERA MARIA ESPIRITU	TV18 N BIS # 69 R -45 SUR MZ 20 LT 15	Villas del Diamante	Ciudad Bolívar	1589 de 2013	29 de Noviembre de 2013		
2013000124	CECILIA QUINTERO	Kra 10 Este C 59-88 Sur	Los Libertadores	San Cristóbal	872 de 2013	31 octubre de 2013		
1999-4-3074	MARIA DEL CARMEN ARGUELLO GARAVITO	Cile 23 Sur No. 17 G 47 Este	Manantial	San Cristóbal	2059 de 2013	6 de Diciembre de 2013		
2006-4-8666	GONZALEZ CONDE EFRAIN DARIO	Kra 2 C No. 43-07 Sur	Malvinas	San Cristóbal	1842 de 2013	3 de Diciembre de 2013		
2006-19-8096	WILSON DIONEL RODRIGUEZ PINILLA	Kr 26 C No. 71J 75 SUR MJ 9	San José de los Sauces	Ciudad Bolívar	2610 de 2013	17 de Diciembre de 2013		
2011-18-12389	ELVA MARIA RICO LOPEZ	KR 2A ESTE No. 48Q-38 SUR	Rincón del Valle	Rafael Uribe Uribe	2662 de 2013	18 de Diciembre de 2013		
2013-Q09-00151	JHON FREDI CASTIBLANCO OLAVE	CL 82D SUR No. 18 F 59	Arabia	Ciudad Bolívar	3035 de 2013	24 de Diciembre de 2013		
2011-5-13258	JOSE ROBERTO RAMIREZ VANEGAS ROSALBA PUJO VITICHE	CL 63 SUR No. 5-07 ESTE	Germinar	Usme	2592 de 2013	17 de Diciembre de 2013		
2013-Q05-00031	YEINE GONZALEZ OSPINA	CL 72 C SUR No. 21 A-78 MJ	Puerta del Paraíso	Ciudad Bolívar	3388 de 2014	23 de Diciembre de 2014		
2008-3-10702	DAVID ALEJANDRO ANGEL RUIZ	KR 1A 1C 02 MJ 37	Ramírez	Santa fé	1735 de 2013	2 de Diciembre de 2013		
2009-18-11295	MARIA CLAUDIA TORIFIO MOQUE	CL 49C SUR No. 14 A 27 MJ 1	La Esperanza Alta	Rafael Uribe Uribe	2515 de 2013	16 de Diciembre de 2013		
2005-18-6800	HERMELINDA DORADO ORDOÑEZ	KR 12 A ESTE 48W 20 SUR MJ 266	Nueva Esperanza	Rafael Uribe Uribe	2443 de 2013	13 de Diciembre de 2013		
2006-19-9121	MARCO ANTONIO CASTILLO	CL 83 SUR 42-62 INT 1	Jerusalén Sector Potosi	Ciudad Bolívar	3074 de 2013	26 de Diciembre de 2013		
2006-4-8795	MANUEL ANTONIO BALLESTEROS PULIDO ANA LUCIA BULLA RIPE	Cl 41 SUR No. 2B - 25	Malvinas	San Cristóbal	1980 de 2013	6 de Diciembre de 2013		
2006-4-8845	SILVERIO BARBOSA	Calle 40 A BIS No. 2-03 Sur	Malvinas	San Cristóbal	1837 de 2013	3 de Diciembre de 2013		
2006-4-8847	TAYSER ABELZAMAD MOADI	CL 40 BIS SUR No. 2B - 15	Malvinas	San cristóbal	1979 de 2013	6 de Diciembre de 2013		
2009-18-11244	POLA CUEVAS RIAÑO	KR 13 A 49D 42 SUR	La Esperanza Alta	Rafael Uribe Uribe	3057 de 2013	24 de Diciembre de 2013		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:07:18
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18979
5831 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/POLA CUEVAS RIAÑO
CITACION PARA NOTIFICACION ID 11244
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
POLA CUEVAS RIAÑO
KR 13 A 49D 42 SUR
La Esperanza Alta
Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3057 de 2013
ID – 2009-18-11244

Cordial Saludo señora Pola:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3057 del 24 de Diciembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **POLA CUEVAS RIAÑO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3057 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:


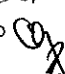
El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM 30) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:08:33
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18981
| 5832 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
|ABELZAMAD MOADI TAYSER
| CITACION PARA NOTIFICACION ID 8847
| SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señor
ABELZAMAD MOADI TAYSER
CL 40 BIS SUR No. 2B – 15
Malvinas
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1979 de 2013
ID – 2006-4-8847

Cordial Saludo señor Abelzamad:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1979 del 6 de Diciembre de 2013 *"Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR"* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **TAYSER ABELZAMAD MOADI** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1979 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

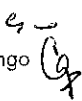
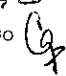
El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las ___ (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:09:23
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18983
5833 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
DLIMPO
/SILVERIO BARBOSA VANEGAS
CITACION PARA NOTIFICACION ID 8845
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señores
SILVERIO BARBOSA VANEGAS
LUZ ANGELICA SANTACRUZ AREVALO
Calle 40 A BIS No. 2-03 Sur
Malvinas
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1837 de 2013
ID – 2006-4-8845

Cordial Saludo señores Silverio y Luz Angelica:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N°1837 del 3 de Diciembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos

dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Oficina: 001-9ADM-F-00
Bogotá, D.C.
Teléfono: 3494520

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **SILVERIO BARBOSA VANEGAS Y LUZ ANGELICA SANTACRUZ AREVALO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No.1837 DE 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *SA*
Revisó: Carlos Giovanni Arango *CA*

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:10:16
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18984
5834 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/MANUEL ANTONIO BALLESTEROS PULIDO
CITACION PARA NOTIFICACION ID 8795
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señores
MANUEL ANTONIO BALLESTEROS PULIDO
ANA LUCIA BULLA RIPE
Cl 41 SUR No. 2B - 25
Malvinas
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1980 de 2013
ID – 2006-4-8795

Cordial Saludo señores Manuel Antonio y Ana Lucía:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1980 del 6 de Diciembre de 2013 *"Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR"* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

CAJAVIVIENDA POPULAR
Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

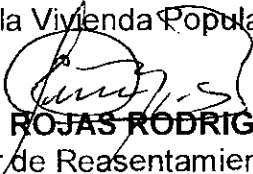
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **MANUEL ANTONIO BALLESTEROS PULIDO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1980 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

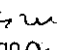

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 11:30 (HH:MM) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM) a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:11:20
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18985
5835 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/MARCO ANTONIO CASTILLO
CITACION PARA NOTIFICACION ID 9121
SOBEYDA ACOSTA

300
Bogotá, D.C.

Señor
MARCO ANTONIO CASTILLO
CL 83 SUR 42-62 INT 1
Jerusalén Sector Potosí
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3074 de 2013
ID – 2006-19-9121

Cordial Saludo señor Marco Antonio:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3074 del 26 de Diciembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
adjunto: 1 folio

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **MARCO ANTONIO CASTILLO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3074 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

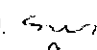
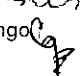
El presente Aviso se fija hoy día 29 de 04 de Abril de 2015, a las 11 (HH: 11 MM 30) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviencapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:12:14
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18986
5836 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/HERMELINDA DORADO ORDOÑEZ
CITACION PARA NOTIFICACION ID 6800
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señora
HERMELINDA DORADO ORDOÑEZ
KR 12 A ESTE 48W 20 SUR MJ 266
Nueva Esperanza
Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2443 de 2013
ID – 2005-18-6800

Cordial Saludo señora Hermelinda:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2443 del 13 de Diciembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

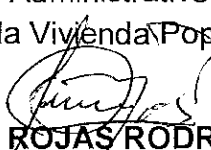
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **HERMELINDA DORADO ORDOÑEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2443 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

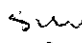

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las ___ (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

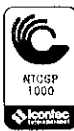
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:13:35
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015E18987
|5837 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
|/MARIA CLAUDIA TORIFIO MOQUE
| CITACION PARA NOTIFICACION ID 11295
| SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
MARIA CLAUDIA TORIFIO MOQUE
CL 49C SUR No. 14 A 27 MJ 1
La Esperanza Alta
Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2515 de 2013
ID – 2009-18-11295

Cordial Saludo señora Maria Claudia:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2515 del 16 de Diciembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J

Revisó: Carlos Giovanni Arango

Teléfono: 201-5401414-11
201-5401414-12
201-5401414-13

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA CLAUDIA TORIFIO MOQUE** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2515 DE 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las ____ (HH: 11 MM 30) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:14:14
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18988
5838 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/RDJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/DAVID ALEJANDRO ANGEL RUIZ
CITACION PARA NOTIFICACION ID 10702
SOBEYDA ACOSTA

1200

Bogotá, D.C.

Señor

DAVID ALEJANDRO ANGEL RUIZ

KR 1A 1C 02 MJ 37

Ramírez

Santa fé

Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1735 de 2013
ID 2008-3-10702

Cordial Saludo señor David Alejandro:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1735 del 2 de Diciembre de 2013 *"Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR"* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos

dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J *SA*

Revisó: Carlos Giovanni Arango *CA*

Teléfono: 228-NABIMERO-
línea 16
Número Verde: 1-800-911-4

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520

Fax: 3105583

www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **DAVID ALEJANDRO ANGEL RUIZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1735 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

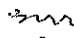

El presente Aviso se fija hoy día 29 de _____ de 2015, a las ____ (HH: ____ MM ____ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

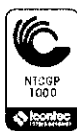
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:14:55
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18989
5839 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/YEINE GONZALEZ OSPINA
CITACION PARA NOTIFICACION ID 00031
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señora
YEINE GONZALEZ OSPINA
CL 72 C SUR No. 21 A-78 MJ
Puerta del Paraíso
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3388 de 2014
ID – 2013-Q05-00031

Cordial Saludo señora Yeine:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3388 del 23 de Diciembre de 2014 *“Por medio de la cual se revoca la Resolución 1111 del 13 de Noviembre de 2013, expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.*

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

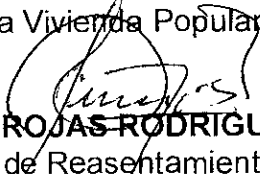
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **YEINE GONZALEZ OSPINA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3388 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:



El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM: 30) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:16:16
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18990
| 5840 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
| /JDSE ROBERTO RAMIREZ VANEGAS
| CITACION PARA NOTIFICACION ID 13258
| SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señores
JOSE ROBERTO RAMIREZ VANEGAS
ROSALBA PUYO VITICHE
CL 63 SUR No. 5-07 ESTE
Germinar
Usme
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2592 de 2013
ID – 2011-5-13258

Cordial Saludo señores Jose Roberto y Rosalba:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2592 del 17 de Diciembre de 2013 *"Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR"* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
Calle 54 N° 13-30
Bogotá, D.C. - 110231

Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

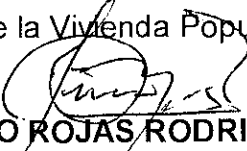
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **JOSE ROBERTO RAMIREZ VANEGAS Y ROSALBA PUYO VITICHE** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2592 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

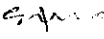

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las ___ (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviencapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:17:15
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18991
15841 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/JHON FREDI CASTIBLANCO OLAVE
CITACION PARA NOTIFICACION ID 00151
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señor
JHON FREDI CASTIBLANCO OLAVE
CL 82D SUR No. 18 F 59
Arabia
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3035 de 2013
ID – 2013-Q09-00151

Cordial Saludo señor Jhon Fredi:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3035 del 24 de Diciembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 1 folio

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JHON FREDI CASTIBLANCO OLAVE** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3035 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

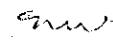
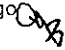
El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM 30) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

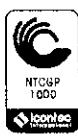
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajavivienciapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:21:51
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18992
5842 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/ELVA MARIA RICO LOPEZ
CITACION PARA NOTIFICACION ID 12389
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señora
ELVA MARIA RICO LOPEZ
KR 2A ESTE No. 48Q-38 SUR
Rincón del Valle
Rafael Uribe Uribe

Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2662 de 2013
ID – 2011-18-12389

Cordial Saludo señora Elva María:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2662 del 18 de Diciembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

BOGOTÁ, D.C.
2015

Calle 54 N 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ELVA MARIA RICO LOPEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2662 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las ___ (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:23:59
O 1 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18993
| 5843 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
| WILSON DIONEL RODRIGUEZ PINILLA
| CITACION PARA NOTIFICACION ID 8096
| SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
WILSON DIONEL RODRIGUEZ PINILLA
Kr 26 C No. 71J 75 SUR MJ 9
San José de los Sauces
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2610 de 2013
ID – 2006-19-8096

Cordial Saludo señor Wilson:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2610 del 17 de Diciembre de 2013 *"Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR"* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
Teléfono: 3494520
Fax: 3105583

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **WILSON DIONEL RODRIGUEZ PINILLA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2610 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las ___ (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3464520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:25:03
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18994
15844 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/EFRAIN DARIO GONZALEZ CONDE
CITACION PARA NOTIFICACION ID 8666
SOBEYO ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
EFRAIN DARIO GONZALEZ CONDE
Kra 2 C No. 43-07 Sur
Malvinas
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1842 de 2013
ID – 2006-4-8666

Cordial Saludo señor Efraín Darío:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1842 del 3 de Diciembre de 2013 *"Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR"* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

REASENTAMIENTOS
Calle 54 N° 13-30
Bogotá D.C. - 110231

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **EFRAIN DARIO GONZALEZ CONDE** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1842 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM 30) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

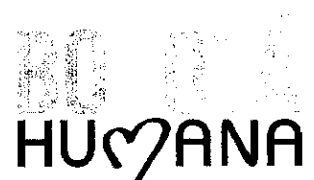
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:25:49
O1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18995
| 5845 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
|/OLIMPO MENESES GONZALEZ
| CITACION PARA NOTIFICACION ID 8673
| SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
OLIMPO MENESES GONZALEZ
Kra 2K No. 40-23 Sur
Malvinas
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1776 de 2013
ID – 2006-4-8673


Cordial Saludo señor Olimpo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1776 del 3 de Diciembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J 
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Dep. CCB-ADMIN-13
Bogotá, D.C.
Teléfono: 3494520

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **OLIMPO MENESES GONZALEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1776 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

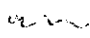

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:30:09
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18996
| 5846 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
| /MARIA DEL CARMEN ARGUELLO GARAVITO
| CITACION PARA NOTIFICACION ID 3074
| SDBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
MARIA DEL CARMEN ARGUELLO GARAVITO
Cille 23 Sur No. 17 G 47 Este
Manantial
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2059 de 2013
ID – 1999-4-3074

Cordial Saludo señora Maria del Carmen:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2059 del 6 de Diciembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA DEL CARMEN ARGUELLO GARAVITO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2059 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

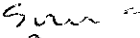

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las ___ (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ___:MM ___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:30:50
D 1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18997
5847 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/RDJAS RDDRIGUEZ
DLIMPD
/CECILIA QUINTERO
CITACION PARA NOTIFICACION IO 2013000124
SDBEYDA ACDSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
CECILIA QUINTERO
Kra 10 Este C 59-88 Sur
Los Libertadores
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 872 de 2013
ID – 2013000124

Cordial Saludo señora Cecilia:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 872 del 31 octubre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos

dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 1 folio

Elaboró: Sobeyda Acosta J

Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **CECILIA QUINTERO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 872 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las ___ (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

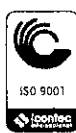
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviencapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:33:37
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18998
5848 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/WILLIAM CHAVARRO
CITACION PARA NOTIFICACION ID 10860
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señores
WILLIAM CHAVARRO
MARIA ESPIRITU CHAVARRO MOSQUERA
TV18 N BIS # 69 R -45 SUR MZ 20 LT 15
Villas del Diamante
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1589 de 2013
ID – 2008-19-10860

Cordial Saludo señores William y María Espiritu:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1589 del 29 de Noviembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

teléfono: 304-SADN-F-59
línea: 01
fecha: 30/10/15

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **WILLIAM CHAVARRO Y MARIA ESPIRITU CHAVARRO MOSQUERA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1589 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

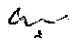

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las ___ (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:34:57
O1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18999
| 5849 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/RDJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
| SAUL SANDIVAL GALLEGO
CITACION PARA NOTIFICACION ID 2623
| SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
SAUL SANDIVAL GALLEGO
CL 2F # 10 E IN 2
ROCIO ALTO
Santa Fé
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1648 DE 2013
ID – 2002-3-2623

Cordial Saludo señor Saúl:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1648 del 29 de Noviembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto. 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Bo. 200-9401-5511
Bogotá, D.C.
Teléfono: 3494520

Calle 54 N° 15-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **SAUL SANDIVAL GALLEGO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1648 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

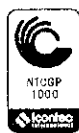
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:35:45
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19000
15850 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/DAINA JASMIN NAVARRETE
CITACION PARA NOTIFICACION ID 00892
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señora
DAINA JASMIN NAVARRETE
DIAG 3 C 8 - 60 INT 8 CASA 3
LOS LACHES
Santa Fé
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 705 de 2015
ID – 2014-OTR-00892

Cordial Saludo señora Daina:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 705 del 30 de Abril de 2015 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J

Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **DAINA JASMIN NAVARRETE** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 705 de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

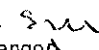
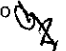
El presente Aviso se fija hoy día 24 de Octubre de 2015, a las (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

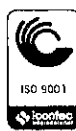
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:36:27
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19001
/5851- DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/MARIA DEL BUEN CONSEJO MUÑOZ GONZALEZ
CITACION PARA NOTIFICACION ID 01023
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señores
MARIA DEL BUEN CONSEJO MUÑOZ GONZALEZ
YESID ZAMORA CABRAJO
KRA 27 No. 73 B - 51 SUR MZ 23
Tabora Alta Loma
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3490 de 2014
ID – 2014-OTR-01023

Cordial Saludo señores María y Yesid:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3490 del 23 de Diciembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **MARIA DEL BUEN CONSEJO MUÑOZ GONZALEZ Y YESID ZAMORA CABRAJO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3490 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

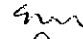

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM 30) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:37:16
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19002
5852 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/PANFILO BERTULFO PISMAG
CITACION PARA NOTIFICACION ID 00944
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
PANFILO BERTULFO PISMAG
KRA 26 BIS B No. 71 A 13 SUR
Tabora Alta Loma
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2216 de 2014
ID – 2014-OTR-00944

Cordial Saludo señor Pánfilo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2216 del 21 de Noviembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **PANFILO BERTULFO PISMAG** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2216 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:



El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM 30) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:40:07
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19003
5853 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
DLIMPO
/LADY ALEJANDRA BULLA MARTINEZ
CITACION PARA NOTIFICACION ID 00985
SOBEYDA ACDSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
LADY ALEJANDRA BULLA MARTINEZ
DG 3 C No. 8 - 60 ESTE CASA 1 INT. 13
LOS LACHES
Santa Fé
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 982 de 2015
ID – 2014-OTR-00985

Cordial Saludo señora Lady Alejandra:

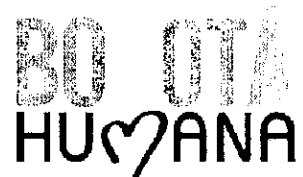
De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 982 del 13 de mayo de 2015 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LADY ALEXANDRA BULLA MARTINEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 982 de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PRX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:41:58
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19004
15854 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/EZEQUIEL ARISTIZABAL RAMOS
CITACION PARA NOTIFICACION ID 00899
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señor
EZEQUIEL ARISTIZABAL RAMOS
DG 3 C 8 -60 ESTE INT. 10 CASA 3
LOS LACHES
Santa Fé
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 715 de 2015
ID – 2014-OTR-00899

Cordial Saludo señor Ezequiel:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 715 del 30 de abril de 2015 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

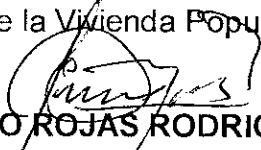
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **EZEQUIEL ARISTIZABAL RAMOS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 715 de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

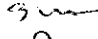
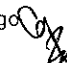
El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM 30) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:45:40
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19005
5855 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/JOSE FERNANDO MENDEZ GARCIA
CITACION PARA NOTIFICACION ID 00902
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señor
JOSE FERNANDO MENDEZ GARCIA
DG 3 C No. 8 - 60 ESTE INTERIOR 13 CASA 3
Ramirez
Santa Fé
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 716 de 2015
ID – 2014-OTR-00902

Cordial Saludo señor José Fernando:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 716 del 30 de abril de 2015 *"Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR"* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JOSE FERNANDO MENDEZ GARCIA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 716 de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

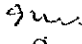

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las ___ (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

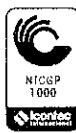
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:___:MM___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:46:49
D1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19006
5856 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/GABRIEL GONZALEZ ALARCON
CITACION PARA NOTIFICACION ID 11236
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
GABRIEL GONZALEZ ALARCON
TV 5 A No. 48 M 50 SUR
El Rosal
Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1206 de 2015
ID – 2009-18-11236

Cordial Saludo señor Gabriel:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1206 del 18 de Junio de 2015 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **GABRIEL GONZALEZ ALARCON** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1206 de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 10 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:48:06
O1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19007
5857 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
YULY ANDREA GONZALEZ ARDILA
CITACION PARA NOTIFICACION ID ALES 526
SDBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
YULY ANDREA GONZALEZ ARDILA
KRA 73 P No. 69 F 47 SUR
Santa Viviana - Sierra Morena
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 783 de 2014
ID – 2012-ALES-526

Cordial Saludo señora Yuly Andrea:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 783 del 16 de Junio de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos

dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 resoluciones

Elaboró: Sobeyda Acosta J

Revisó: Carlos Giovanni Arango

teléfono: 301-8411-8559
línea: 25
línea desde: 345-2616

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

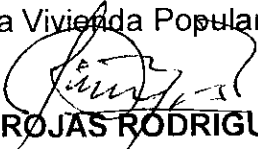
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **YULY ANDREA GONZALEZ ARDILA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 783 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM: 30) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:49:19
O1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19008
5858 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/EDISON RICHARD SALAS ORTEGA
CITACION PARA NOTIFICACION ID 01195
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señor
EDISON RICHARD SALAS ORTEGA
CL 46 B SUR No. 16 - 58 ESTE
Quindío
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3796 de 2014
ID – 2014-Q20-01195

Cordial Saludo señor Edison Richard:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3796 del 29 de Diciembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J

Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **EDISON RICHARD SALAS ORTEGA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3796 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 29 de 0 Setiembre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:50:03
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19009
5859 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/MIGUEL ANTONIO CASTIBLANCO
CITACION PARA NOTIFICACION ID 3021
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señor
MIGUEL ANTONIO CASTIBLANCO
CL 88 A SUR No. 17 D 16 ESTE
Arrayanes
Usme
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2339 de 2014
ID – 1997-5-3021

Cordial Saludo señor Miguel Antonio:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2339 del 27 de Noviembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **MIGUEL ANTONIO CASTIBLANCO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2339 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

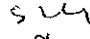

El presente Aviso se fija hoy día 24 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM 30) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:51:03
O1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19011
5860 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/AYDA MEZA MEZA
CITACION PARA NOTIFICACION ID 10206
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señora
AYDA MEZA MEZA
CL 29 A SUR No. 12 C - 84 ESTE INT. 16
Ramajal
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2382 de 2014
ID – 2007-4-10206

Cordial Saludo señora Ayda:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2382 del 1 de Diciembre de 2014 *"Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR"* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos

dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J

Revisó: Carlos Giovanni Arango

Tel: 266-540111 ext. 20
Fax: 3105583

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
FBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **AYDA MEZA MEZA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2382 DE 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

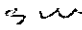
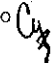
El presente Aviso se fija hoy día 24 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendaapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:54:02
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19012
5861 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/JOSE OMAR VARGAS
CITACION PARA NOTIFICACION ID 11280
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
JOSE OMAR VARGAS
CL 163 C No. 2 - 17
Araquita
Usaquén
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2378 de 2014
ID – 2009-1-11280

Cordial Saludo señor Jose Omar:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2378 del 1 de Diciembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JOSE OMAR VARGAS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2378 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

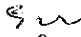

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: _____:MM _____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:54:51
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19013
5862 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/REMINTON STIVEN CARRANZA MARTINEZ
CITACION PARA NOTIFICACION ID 8808
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
REMINTON STIVEN CARRANZA MARTINEZ
CL 41 B SUR No. 2 BIS 09
Malvinas
San cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3840 de 2014
ID – 2006-4-8808

Cordial Saludo señor Reminton Stiven:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3840 del 29 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos

dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J

Revisó: Carlos Giovanni Arango



AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **REMINTON STIVEN CARRANZA MARTINEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3840 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

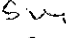

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día de de 2015, después de haber permanecido fijado durante () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las de la (HH :MM a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 03:55:36
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19014
5863 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/FELIZ ORLANDO RICO PEÑA
CITACION PARA NOTIFICACION ID 13407
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señor
FELIX ORLANDO RICO PEÑA
CALLE 78 D SUR No. 18 J 20
QUIBA BAJO Sector Catastral 181
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2058 DE 2014
ID – 2011-19-13407

Cordial Saludo señor Félix:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2058 del 19 de Noviembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos

dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Teléfono: 203-SADN-Fx-01
Bogotá, D.C.
Fecha: 29 de Octubre de 2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **FELIX ORLANDO RICO PEÑA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2058 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 24 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM 30) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: _____:MM _____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *SA*
Revisó: Carlos Giovanni Arango *CA*

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 04:15:06
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19016
5864 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/MISAELO GOMEZ
NOTIFICACION POR AVISO ID 10192
SOBEYDA ACOSTA

11260
Bogotá, D.C.

Señor
MISAELO GOMEZ
CL 61C SUR 75L -71
Mirador de La Estancia
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1595 de 2013
ID – 2007-19-10192

Cordial Saludo señor Misael Gómez:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1595 del 29 de Noviembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Teléfono: 226-54011-Fx33
Teléfono: 226-54011-Fx33
Teléfono: 226-54011-Fx33

Calle 54 N° 15-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **MISAEEL GOMEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1595 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Octubre de 2015, a las 11 (HH: 11 MM: 30) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM: ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-10-2015 04:16:36
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE19017
5865 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/RAMIRO ROJAS OVIEDO
NOTIFICACIÓN POR AVISO ID 2013000108
SOBEYDA ACOSTA

Bogotá, D.C.

Señor
RAMIRO ROJAS OVIEDO
KR 18 C BIS No. 76 A 31 SUR
Cedritos del Sur
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 789 de 2013
ID – 2013000108

Cordial Saludo señor Ramiro:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 789 del 30 de Octubre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 1 folio

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **RAMIRO ROJAS OVIEDO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 789 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 24 de Octubre de 2015, a las 11:30 (HH: MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

